

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formular e implementar la política sociolaboral del Estado con relación al Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno.

Velar por los derechos y deberes del empleador y empleados.

Velar por el cumplimiento de la normativa laboral.

Promover la intermediación laboral.

Propiciar acciones preventivas tendientes al empleo y adecuadas condiciones de trabajo.

Velar por el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio en el área laboral y Tratados Laborales Internacionales.

Fomentar y desarrollar la modernización operativa y administrativo-financiera institucional.

Velar por el cumplimiento de los derechos de la mujer y el niño.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar el fomento al cooperativismo y la atención a lisiados y discapacitados.

Mejorar las instalaciones de los 4 Centros Obreros y dotarlos del equipo básico, a efecto de ofrecer un ambiente adecuado para el esparcimiento y recreación de los trabajadores y su grupo familiar.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias laborales y administrativo-financiera, que permita un ambiente de armonía laboral, propicio para lograr la productividad que el país demanda bajo los principios de igualdad y oportunidad, coadyuvando al desarrollo integral de los sectores empleador y empleados.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Apoyar el fomento al cooperativismo en el país y la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Garantizar el buen estado de los Centros Obreros y sus oficinas administrativas, con la finalidad de prestar un servicio eficiente que contribuya a la recreación y un sano esparcimiento de las personas que hacen uso de las instalaciones.

B.ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	3,045,645
02	Servicios Laborales	Ministro	4,533,760
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	2,277,215
04	Infraestructura Física	Ministro	500,000
Total			10,356,620

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	9,856,620
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	7,519,405
Remuneraciones	6,576,705
Bienes y Servicios	942,700
Gastos Financieros y Otros	60,000
Impuestos, Tasas y Derechos	25,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	35,000
Transferencias Corrientes	2,277,215
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,277,215
Gastos de Capital	500,000
Inversiones en Activos Fijos	500,000
Bienes Muebles	100,000
Infraestructura	400,000
Total	10,356,620

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,045,645
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	1,668,920
02 Dirección Administrativa	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.	1,376,725
02 Servicios Laborales		4,533,760
01 Asistencia Laboral	Brindar a trabajadores y empleadores la asistencia necesaria para que resuelvan sus conflictos laborales, con la finalidad de mantener la armonía entre los actores sociales. Asimismo proporcionar un servicio integral a los miembros de las asociaciones profesionales.	812,710
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Velar por el cumplimiento de la normativa laboral de conformidad al mandato constitucional, legal y de los compromisos adquiridos por El Salvador en el Capítulo laboral del CAFTA DR, Libro Blanco y el Plan de Gobierno País Seguro.	1,412,315
03 Previsión Social y Gestión de Empleo	Gestionar, inspeccionar y realizar acciones tendientes a la generación de mecanismos que faciliten la inserción de personas al mercado de trabajo, incluyendo aquellas que presentan discapacidad. Así como propiciar el ambiente laboral libre de riesgos profesionales, accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales; desarrollar acciones educativas a efecto de promover estilos de vida saludables para la mujer y el menor y asegurar las condiciones adecuadas para la recreación de la población trabajadora.	1,035,850
04 Regionalización	Garantizar el cumplimiento de la normativa laboral, promoviendo el diálogo, la intermediación laboral, la seguridad y salud ocupacional y el bienestar social, procurando un desarrollo digno y sostenible de los trabajadores y empleadores, en el marco del nuevo contexto socio-económico mundial.	1,272,885
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		2,277,215
01 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Transferir recursos en concepto de subvención, a fin que contribuyan a fomentar el sistema cooperativo del país.	1,252,370
02 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	1,024,845
04 Infraestructura Física		500,000
01 Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico en Centros de Recreación Obrera	Mejorar las condiciones en la infraestructura de los Centros de Recreación Obrera y solventarles las necesidades de equipamiento básico.	500,000
Total		10,356,620

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,093,560	892,085	60,000			3,045,645		3,045,645
2009-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,412,380	256,540				1,668,920		1,668,920
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	681,180	635,545	60,000			1,376,725		1,376,725
02 Servicios Laborales		4,483,145	50,615				4,533,760		4,533,760
2009-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	806,095	6,615				812,710		812,710
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,400,435	11,880				1,412,315		1,412,315
03-21-1 Fondo General	Previsión Social y Gestión de Empleo	1,017,530	18,320				1,035,850		1,035,850
04-21-1 Fondo General	Regionalización	1,259,085	13,800				1,272,885		1,272,885
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					2,277,215		2,277,215		2,277,215
2009-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,252,370		1,252,370		1,252,370
02-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				1,024,845		1,024,845		1,024,845
04 Infraestructura Física						500,000		500,000	500,000
2009-3300-3-04-01-22-1 Fondo General	Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico en Centros de Recreación Obrera					500,000		500,000	500,000
Total		6,576,705	942,700	60,000	2,277,215	500,000	9,856,620	500,000	10,356,620

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
4487	Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico en Centros de Recreación Obrera, Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic /2009	500,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	86	430,945	12	61,805	98	492,750
451.00 - 500.99	43	252,290	2	11,715	45	264,005
501.00 - 550.99	10	60,950	1	6,095	11	67,045
551.00 - 600.99	52	356,805	17	117,550	69	474,355
601.00 - 650.99	1	7,260			1	7,260
651.00 - 700.99	87	704,225	265	2,145,425	352	2,849,650
701.00 - 750.99	6	52,215	7	62,470	13	114,685
751.00 - 800.99	20	191,680	13	124,595	33	316,275
901.00 - 950.99			1	11,205	1	11,205
1,101.00 - 1,200.99	16	212,785	7	93,095	23	305,880
1,301.00 - 1,400.99	1	16,480	9	148,295	10	164,775
1,401.00 - 1,500.99			1	17,550	1	17,550
1,501.00 - 1,600.99			1	18,965	1	18,965
1,601.00 - 1,700.99			3	58,440	3	58,440
1,801.00 - 1,900.99			1	21,790	1	21,790
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970	5	123,600	6	148,570
2,101.00 - 2,200.99			6	157,180	6	157,180
2,301.00 En Adelante	1	33,285	1	27,780	2	61,065
Total	324	2,343,890	352	3,207,555	676	5,551,445

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	1	9	10	199,585
Personal Técnico	81	201	282	2,398,960
Personal Administrativo	164	135	299	2,479,915
Personal de Servicio	76	7	83	414,730
Total	324	352	676	5,551,445